

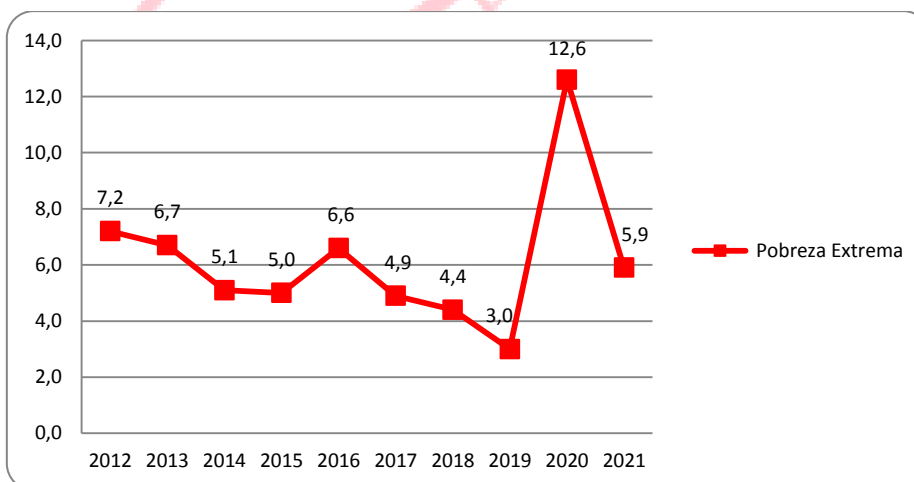


Pensando lo local...

La Pobreza en Cartagena de Indias 2021 (II) Pobreza Extrema

En 2021, en la ciudad de Cartagena el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población cartagenera fue del 5,9%. Registró un aumento en relación al año 2019 (3,0%) y un descenso de 6,7 puntos porcentuales con respecto al 2020 (12,6).

Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema
Período 2012 – 2021
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
Cálculos CiDESD.



Punto y Coma

PyC 10

Mayo/2022

La línea de pobreza extrema monetaria per cápita Cartagena 2021 fue \$161.455, en el caso de un hogar de cuatro personas fue \$645.820 (Dane 2021).

Pobreza Monetaria Extrema Cartagena de Indias, 2021

Incidencia de la pobreza monetaria 2021	Número de personas cartageneras en la pobreza extrema 2020	Número de personas cartageneras en la pobreza 2021	Diferencia
5,9%	128.277	60.204	-68.073

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH 2019-2021. (*) Variación estadísticamente significativa. Cálculos CiDES.

Esto Significa que:

- El 5,9% de las personas de Cartagena se ubicaron en situación de pobreza extrema.
- 60.204 cartagenerxs viven en condiciones de pobreza extrema.
- 60.204 personas viven con menos de 5.381 pesos diarios.
- La variación en la incidencia de pobreza extrema está positivamente relacionada con el porcentaje de hogares que consumen 1 o menos comidas diarias en promedio en cada ciudad.
 - según el Dane¹, en Cartagena y Barranquilla 2 de cada 3 hogares no consumen las tres comidas diarias. Solo el 31% de los hogares de Cartagena reportó haber comido tres o más comidas diarias.

¹ Encuesta Pulso Social (EPS) entre octubre y diciembre de 2021 (DANE 25 de enero de 2022).



Punto y Coma

PyC 10

Mayo/2022

Para reflexionar:

“La pobreza representa un nivel crítico de privación, que pone en entredicho la sobrevivencia, la dignidad y el goce efectivo de derechos de las personas que se encuentran en esa situación, dimensiones que no se limitan a la carencia de un ingreso monetario suficiente para satisfacer los requerimientos mínimos” (Cepal, 2015). ¿Será culpa del COVID-19?

Alcanzar metas tan mínimas como reducir a la mitad la tasa de pobreza extrema en términos monetarios, nos sigue alejando de la meta del ODS 1 (Fin de la Pobreza) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la integración social y equidad de un desarrollo humano y de su imperativo ético.

La pobreza extrema no es efecto solo del desempleo y la precariedad laboral, sino de unas políticas públicas alejadas de las necesidades de la mayoría de la población y no orientadas a favorecer la inclusión social y erradicar las discriminaciones y desigualdades.

Centro Interdisciplinario de
Derechos Sociales y Desarrollo